



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Herrero Brigantina fue sancionada en julio por hasta 7 graves irregularidades, pero no se suspendió su actividad, denuncia Ortiz

"Herrero Brigantina fue sancionada con 500.000 euros por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por siete irregularidades gravísimas el pasado 10 de julio, pero no se clausuraron sus oficinas ni fue sancionada con la suspensión de la actividad". Así lo ha denunciado hoy el abogado **José Luis Ortiz Miranda**, socio-director de Bufete Ortiz Abogados, al magistrado de la Audiencia Nacional (AN) que instruye la macrocausa por supuesta estafa piramidal, **Santiago Pedraz**, según ha informado el letrado a *Economist & Jurist*.

El director de Bufete Ortiz Abogados, que representa a más de 460 afectados, ha pedido a Pedraz que en la pieza separada de responsabilidad civil, conforme al artículo 764 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se acuerde como **medida cautelar** el requerir personalmente a los querellados -10 personas físicas y 12 jurídicas- "para que presten, en el plazo de una audiencia -un día-, de forma solidaria una **fianza de 15 millones de euros**, que sería incrementada en el 30% legalmente establecido".

Cantidad que estima como el perjuicio causado tanto a sus clientes "como al resto de afectados, que se añadirán con posterioridad, como consecuencia de la ilícita actuación desplegada por los querellados".

Este letrado reclama a Pedraz que en caso de que no hagan frente a la fianza en el plazo establecido, proceda al inmedi ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |